

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO 2019

A los Accionistas de Hanna Instruments Ecuador S. A. HANNINST:

En atención a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de Hanna Instruments Ecuador S.A. HANNAINST y conforme a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a consideración de los señores accionistas el informe correspondiente al año 2019.

PRIMERO: ANTECEDENTES. - Hanna Instruments Ecuador S.A. HANNAINST se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 8 de mayo del 2013. La compañía tendrá como objeto social: adquirir, poseer, usar, comprar, vender, arrendar, exportar, importar y en general comercializar todo tipo de instrumentos y equipos de medición incluyendo, pero no limitado a instrumentos y equipos para las industrias agrícolas y ambientales. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; podrá fusionarse o asociarse a otras sociedades al igual que transformarse. La duración de la compañía es de cincuenta años.

El capital suscrito de HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A. es de \$ 20.800.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía es administrada por la Junta General, el Presidente y Gerente General.

SEGUNDO: La Administración de la COMPAÑÍA HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A. dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019;

TERCERO: Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019;

CUARTO: Los procedimientos de control interno, considerado en su conjunto, es apropiado y suficiente para cumplir con los objetivos de este y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

QUINTO: Las cifras presentadas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros, la compañía presenta los siguientes resultados

HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A**2019****2018**

(Dólares - centavos omitidos)

ACTIVOS TOTALES	148.747	130.471
PASIVOS TOTALES	135.814	122.856
PATRIMONIO	12.932	7.615

INGRESOS OPERACIONALES	469.830	439.635
INGRESOS NO OPERACIONALES	15.477	889
TOTAL INGRESOS	485.306	440.524

COSTOS Y GASTOS	476.112	431.866
GANANCIA/PERDIDA DEL EJERCICIO	9.195	8.658

Por la gestión Administrativa, las ventas se incrementaron en \$ 30.195 en relación con el año 2018, dando como resultado un ingreso total de \$ 485.306, y los costos y gastos se incrementaron en \$ 44.246 en relación con el año 2018. La utilidad del ejercicio 2019 de \$ 9.195 frente a la utilidad del ejercicio del 2018 de \$ 8.658.

La utilidad contable del ejercicio 2019 fue de \$ 9.195 que representa el 1.96% de las ventas totales. Del Activo total le corresponde el 91.30% al Pasivo y el 8.69% al Patrimonio.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las normas internacionales NIIF para PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, dando cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Quito, 26 de mayo del 2020

Atentamente,



Sra. Alba Romero Salinas.

COMISARIO

RUC: 1705414660001

